



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05/2010 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 05 de agosto de 2010, siendo las 15:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Ministro Presidente, don Luciano Cruz-Coke Carvallo y los Consejeros presentes don Isaac Frenkel, don Luis Merino, don Héctor Escobar, don Gabriel Matthey, don Gerardo Salazar, don René Calderón, don Víctor Hugo Ibarra, don Fernando Silva y la Consejera presente doña Pamela Fuentes. Se encuentran presentes, el Secretario Ejecutivo del Consejo, don Rodrigo Sanhueza y la abogada del Departamento Jurídico, doña Carmen Paz Alvarado M.

Tabla:

- 1.- Seminario de Industria (Acuerdo adoptado en sesión Ordinaria N° 03/2010)**
- 2.- Diseño de Concurso Público, Convocatoria 2011.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- Seminario de Industria

La Secretaría Ejecutiva señala a los presentes, que en la sesión ordinaria N° 03/2010, de este Consejo, se adoptó el acuerdo de destinar la suma de \$50.000.000 para la contratación, vía licitación pública, de la institución que prestará el servicio para la realización del seminario de industria. En este sentido, agrega, que de acuerdo a los cálculos realizados por la propia Secretaría, sería necesario aumentar dicho presupuesto en la suma de \$20.000.000, con la finalidad de disponer en total de la suma de \$70.000.000 para llevar a cabo el procedimiento de licitación.

ACUERDO N° 1:

Por unanimidad de los presentes se acuerda aumentar en la suma de \$20.000.000, el presupuesto de \$50.000.000 destinado para llevar a cabo la licitación para la contratación de la institución que prestará el servicio para la realización del seminario de industria. De esta manera el presupuesto total destinado para dicha actividad será de \$70.000.000.

2.- Diseño de Concurso Público, Convocatoria 2011.

La Secretaría Ejecutiva expone a los consejeros presentes, que en base a lo discutido en la sesión de Comité para el diseño del concurso público de este Fondo, Convocatoria 2011, acordada en la sesión ordinaria N° 04/2010, se ha elaborado la propuesta que será presentada en esta oportunidad.

A continuación, la Secretaría Ejecutiva expone que el Servicio Público tiene como propuesta, en la voluntad de entregar mayores y mejores oportunidades a los usuarios de nuestros fondos concursables, el adelantar la apertura de la Convocatoria de los Concursos Públicos 2011 para el próximo 15 de agosto. De esta manera, agrega, en la Sesión de Comité llevada a cabo el día miércoles 28 de julio, se discutieron a grandes rasgos las modificaciones que se pretenden incorporar como un primer paso hacia la modificación total de los Fondos Concursables del Fondo de la Música, entendiéndose que el objetivo final es estudiar y lograr las modificaciones más profundas para el Concurso 2012.

Continúa señalando, que lo que se pretende es fortalecer los mecanismos para apoyar la integración de cada uno de los eslabones de la cadena de valor de la música nacional (creación, producción, promoción, difusión, audiencias). Así, el desafío es diseñar instrumentos eficaces que permitan la vinculación de artistas e industria y desarrollar estrategias para entregar una mayor visibilidad y difusión a nuestra música, incentivando proyectos que generen una mayor repercusión y consolidación en el medio, la industria y las audiencias.

Acto seguido señala que actualmente, el eje central de estas modificaciones, es lograr una integración de las diferentes instancias de la cadena productiva de la música, con énfasis en el desarrollo de una plataforma profesional sustentable para los artistas nacionales. Así las cosas, se quiere lograr una real integración de creadores, industria, Estado y audiencias para el desarrollo del sector y la eficiente utilización de los recursos que cada uno de ellos aporta.

Se presenta el diagnóstico 2010 y propuesta 2011.

Dicha exposición trata de un esquema sobre la estructura del Concurso Público del Fondo 2010, indicando los destinatarios y proyectos que podrían ser beneficiados, señalando cuáles están siendo cubiertos, y con que montos, y cuales no lo están siendo. Estos montos son a confirmar, ya que los concursos públicos aún están en curso.

De este análisis surgen las propuestas de cambios para líneas concursables para el año 2011.

Los cambios, entre otros, son:

1.- Cambiar el nombre de la actual línea concursal "Fomento a la Creación de Música Nacional", por "Línea de Fomento a Creadores", considerando que su objetivo sería promover el desarrollo de creadores noveles o autogestionados, incluyendo el proceso de masterización, multiplicación y promoción, para entregar una plataforma de "capital semilla" y completar el círculo de autogestión de los creadores y su posterior vinculación con los distintos actores del sector.

Así, se pretende en esta Línea, apoyar a los creadores que buscan autogestionarse o que se encuentran en las primeras etapas de su desarrollo artístico, diferenciándolos de los creadores con un mayor grado de profesionalismo que buscan integrarse con la Industria (para los cuales se destinará la Línea de Apoyo a la Industria).

La Secretaría Ejecutiva expone que a las 2 modalidades ya existentes en esta Línea, se agregaría una nueva modalidad, la cual se denomina Apoyo a la Multiplicación y Promoción.

2.- Cambiar el nombre de la actual línea concursal "Fomento a la Producción, Promoción, Distribución e industria de la Música Nacional" por "Línea de Fomento a la Industria".

Se señala que como objetivo, esta línea busca apoyar a toda la cadena de valor de la industria de la música nacional, desde los creadores, hasta las audiencias. Para esto se pretende asociar a la industria directamente con el proceso de creación, para darle a éste

la continuidad necesaria en su cadena de valor y una plataforma de desarrollo sólida a sus productos, promoviendo la vinculación de todos los actores del sector. El público al que apunta, corresponde las personas jurídicas vinculadas al sector de la música.

Se mantendría la modalidad de Apoyo al Emprendimiento del Sector de la Música aumentando su monto máximo por proyecto y se implementarían 2 nuevas modalidades: Apoyo al Desarrollo de Artistas Nacionales y Apoyo al Desarrollo e Implementación de Salas de Conciertos.

3.- Cambiar el nombre de la actual línea concursal "Fomento a Difusión de Música Nacional en Medios de Comunicación Masiva y Establecimientos Educativos" por "Línea de Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de comunicación Masiva". Agrega que se traslada la modalidad de "Adquisición de Música Nacional para Establecimientos Educativos" para integrarla a la "Línea de Aportes de la nación para el Desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales", dada su naturaleza enfocada en el desarrollo de la educación infanto-juvenil

4.- La modalidad denominada Apoyo a Proyectos Especiales de la línea antes mencionada, se transformaría en una nueva línea concursal, con el fin de incentivar la música nacional en medios radiales.

5.- Cambiar el nombre de la actual línea concursal Aportes de la Nación para el Desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, al cual tiene su propio procedimiento para la asignación de recursos, por "Línea de Aportes para el Desarrollo de Coros, Orquestas, Bandas Instrumentales y Establecimientos Educativos".

6.- En la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el Extranjero Ventanilla Abierta se modificar el plazo para la recepción de los proyectos a 45 días hábiles con anterioridad al evento.

Los consejeros comentan y discuten las modificaciones propuestas, expresando su conformidad y sus observaciones y alcances.

ACUERDO N° 2:

Por unanimidad de los presentes, y en virtud de la facultad establecida en el artículo 3 numeral 2° de la Ley N° 19.928, y el artículo 11 del Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, se aprueba la propuesta de diseño de Concurso Público, Convocatoria 2011 de las Líneas de Fomento a Creadores, Fomento a la Industria, Fomento a la Investigación de la Música Nacional, Fomento a la realización de eventos presenciales, Fomento a la Difusión de Música Nacional en Medios de comunicación Masiva, Línea de incentivo al incremento de Música Nacional en medios radiales, Capacitación y Perfeccionamiento Profesional y la Línea de Promoción al Desarrollo de Artistas Nacionales en el extranjero. Además se aprueba el diseño de la Línea de Aportes de la Nación para el Desarrollo de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales.

La propuesta aprobada contempla continuar con el diseño de concurso 2010, con las modificaciones indicadas en esta sesión, que incluye la parte técnica de la convocatoria. Esta propuesta queda como Anexo N° 1 la presente acta, siendo parte integrante de la misma, y deberá ser certificada por la Secretaría Ejecutiva, con los alcances realizados en esta sesión, para su tramitación administrativa y posterior convocatoria, previa revisión de factibilidad jurídica.

Se hace presente que los presupuestos incluidos en la propuesta son estimativos considerando un presupuesto de continuidad del año 2010 para el año 2011.



Se da término a la sesión.

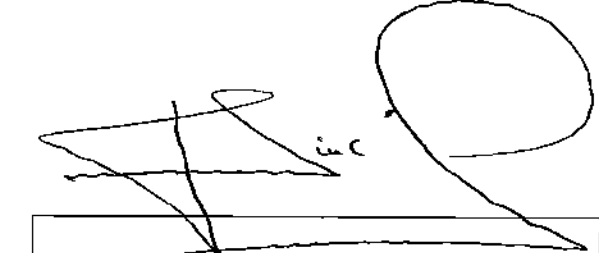
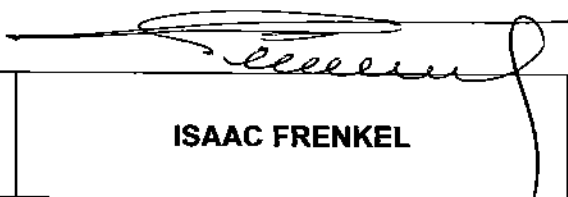


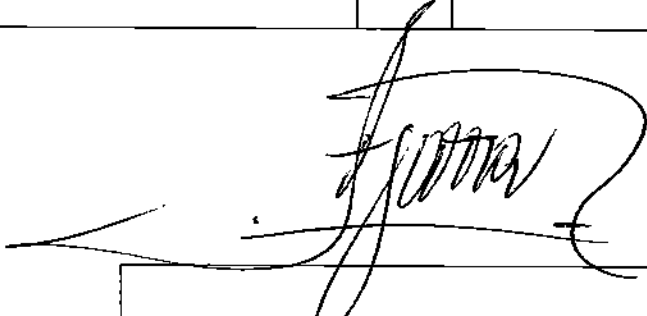
[Handwritten signature]
LUCIANO CRUZ-COKE
Presidente
Consejo de Fomento de la Música Nacional
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes


<i>[Handwritten signature]</i> PAMELA FUENTES	<i>[Handwritten signature]</i> LUIS MERINO
---	--

<i>[Handwritten signature]</i> HÉCTOR ESCOBAR	<i>[Handwritten signature]</i> GABRIEL MATTHEY
---	--

 GERARDO SALAZAR		 RENÉ CALDERÓN
---	--	---

 FERNANDO SILVA		 ISAAC FRENKEL
--	--	--

 VICTOR HUGO IBARRA
--

 RODRIGO SANHUEZA Secretario Ejecutivo Fondo para el Fomento de la Música Nacional
--

